



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.449 / 2016.-

ZAPALLAR, 02 de Agosto de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 383/2016, de fecha 02 de Agosto de 2016, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

✓ Vehículo	: BSZL-51.	
✓ Conductor	: Pedro Cisternas Ibaca	Rut N°
✓ Funcionario a Cargo	: José Aguirre Ortiz	Rut N°
✓ Fecha	: Domingos 7 y 21 de Agosto de 2016	
✓ Horario	: Desde las 17:00 horas hasta las 21:00 horas.	
✓ Destino	: Viña del Mar.	
✓ Motivo	: Traslado Alumnos Educación Superior.	

✓ Vehículo	: BSZL-51.	
✓ Conductor	: Luis Fabián Cisternas Acevedo	Rut N°
✓ Funcionario a Cargo	: José Aguirre Ortiz	Rut N
✓ Fecha	: Lunes 15, Domingo 28 de Agosto de 2016	
✓ Horario	: Desde las 17:00 horas hasta las 21:00 horas.	
✓ Destino	: Viña del Mar	
✓ Motivo	: Traslado Alumnos de Educación Superior.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

- DISTRIBUCION:
- 1- CONDUCTOR.
 - 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3- ARCHIVO. SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / ffd.-



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI,
Administrador Municipal

Por Orden del señor Alcalde